Grupo 4 - Prof. Valverde

Participantes: Joyce Lanzarini, Ellen Rodrigues, Marina Feldman, Virginia Dreux, Vanderley Carneiro, Moana Meinhardt e Cecilia Gaeta

Formação em rede para professores: a experi6encias do grupo de 9 universidades (G9)

Formación en red para profesores: la experiencia del grupo 9 de Universidades (G9)

Jesús Valverde-Berrocoso

Universidad de Extremadura (España)

Índice

Introducción 1
Plan de Formación del Profesorado Universitario 2
Otras actividades del CDC-G9 3
Plan Ciudadanía XXI 3
Congreso Campus Digitales 3
Competencias del Director del CDC del G9 4
Plan de formación «Ciudadanía XXI» 6
Introducción 6
Objetivos 8
Destinatarios 9
Instituciones participantes 9
Metodología 9
Referencias 10

Introducción

El Grupo 9 de Universidades es una asociación sin ánimo de lucro formada por las universidades públicas de: Cantabria, Castilla La Mancha, Extremadura, Islas Baleares, La Rioja, Oviedo, País Vasco, Navarra y Zaragoza. El grupo fue constituido en el convenio firmado el 16 de mayo de 1997. Las Universidades del G9, tal y como reflejan sus estatutos, tienen como objetivo social común promover la colaboración entre las instituciones universitarias pertenecientes al Grupo, tanto en lo que respecta a las actividades docentes e investigadoras como a las de gestión y servicios.

Las actividades del Campus Digital Compartido del G9 comenzaron en el año 1998, con una fase experimental que duró tres años, consistente en una oferta de asignaturas universitarias online, en modalidad de libre configuración. A partir del año 2001 se formaliza la oferta de asignaturas oficiales compartidas entre las universidades del Grupo, de modo que los

estudiantes pueden realizar la matrícula y la evaluación presencial (en su caso) en su propia universidad, durante el segundo semestre del curso académico. Así mismo se establece un procedimiento administrativo complejo para la certificación de las asignaturas cursadas en las nueve universidades. Esta actividad se inicia en un única plataforma LMS (Learning Management System) y, posteriormente, por motivos de eficacia y eficiencia, cada universidad utiliza y habilita su propio sistema de Campus Digital para los estudiantes del resto de universidades. En los primeros años del CDC-G9, a pesar de que la tecnología aún era incipiente, también se llevó a cabo la compartición de asignaturas entre dos universidades del grupo, que desarrollaban sus clases de manera alternativa a través de videoconferencia.

Durante los 12 años que se desarrollaron las asignaturas online de libre configuración en el Campus Digital Compartido G9, se ofertaron hasta 89 asignaturas y se matricularon en torno a los 4.500 estudiantes por curso académico. Los nuevos títulos universitarios derivados del Plan Bolonia hizo imposible, a pesar de los intentos el Grupo por mantener la oferta online de asignaturas oficiales, continuar con esta pionera y exitosa experiencia de formación en modalidad a distancia con base tecnológica.

No obstante, el CDC-G9 siguió funcionando gracias al desarrollo de nuevos proyectos como el Plan de Formación del Profesorado Universitario, el Plan de Formación del Personal de Administración y Servicios, el Plan Ciudadanía XXI, los Cursos de Verano G9 y otras actividades que se describen a continuación.

Plan de Formación del Profesorado Universitario

Se han realizado 7 ediciones de este Plan constituido por cursos online que se organizan en torno a cuatro ejes temáticos: Formador de formadores online, Metodología para la Educación Digital, Materiales y Recursos Educativos Digitales y Evaluación para el aprendizaje. Se ofertan a todo el Personal Docente e Investigador de las nueve universidades. Su finalidades son:

- Compartir a través del CDC-G9 una oferta formativa común que complemente los planes de formación del profesorado de las diferentes universidades del G-9.
- Ofrecer al profesorado universitario una formación digital de calidad que contribuya a la mejora continua de la docencia y los resultados de aprendizaje de nuestros estudiantes.
- Promover la movilidad digital del profesorado universitario para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias de éxito en docencia universitaria y la creación de grupos de innovación educativa o comunidades de práctica.
- Formar al profesorado universitario del G-9 en competencias para el diseño, gestión y desarrollo de acciones formativas en el ámbito del CDC.

Desde el año 2013 se han ofertado un total de 122 cursos online que suponen 3.962 horas de formación a distancia a través del CDC-G9 y 4.895 matriculaciones, con una demanda global de 10.822 inscripciones en el período 2013-2019.

Otras actividades del CDC-G9

Plan Ciudadanía XXI

El propósito del «Plan Ciudadanía XXI» es promover la educación cívica entre los estudiantes universitarios de Grado del Grupo 9 de Universidades. Sus objetivos específicos son:

- Dotar de nuevas acciones formativas al CDC-G9 en el ámbito de la formación para la ciudadanía y el desarrollo de competencias transversales en los estudiantes de Grado de las universidades del G9.
- Profundizar en las relaciones Universidad-Sociedad a través de la participación de organizaciones no gubernamentales de reconocido prestigio en actividades formativas dirigidas a los estudiantes de Grado del Grupo 9 de Universidades.
- Ofrecer un plan de formación con cursos on-line orientados al desarrollo de competencias transversales en el ámbito de la «Educación para la Ciudadanía Global»

Este Plan Ciudadanía XXI inició sus actividades en el año 2018 con un primer curso on-line titulado: «Interculturalidad y Comunidad Gitana», desarrollado en coordinación con la Fundación Secretariado Gitano y en el que participaron 27 estudiantes de Grado de diferentes universidades del G9. En la próxima edición se incorporará Cruz Roja Española con nuevas acciones formativas.

Congreso Campus Digitales

Del 3 al 5 de octubre de 2018 se celebró en la Universidad de Extremadura (Campus de Cáceres), la primera edición del Congreso Internacional de Campus Digitales en Educación Superior. El Congreso fue organizado por el Vicerrectorado de Universidad Digital de la Universidad de Extremadura, el Campus Virtual de la UEX (CVUEX), el Campus Virtual Latinoamericano (CAVILA) y el Grupo 9 de Universidades (G9), con la colaboración de Grupo de investigación «Nodo Educativo» (SEJ035) y la Red Universitaria de Investigación e Innovación Educativa (REUNI+D). Tres fueron los ejes fundamentales de este encuentro: (a) Educación Digital en la Educación Superior, (b) Tecnologías para Campus Digitales Universitarios y (c) Políticas Educativas y Campus Digitales Universitarios. En torno a estas áreas temáticas se programaron mesas de comunicaciones y ponencias plenarias. El congreso contó con la participación de ponentes expertos de reconocida trayectoria y prestigio internacional en el ámbito de la Tecnología Educativa, especialmente en el ámbito de la Educación Digital. La conferencia inaugural fue impartida por el Rector D. Guillermo R. Tamarit de la Universidad Nacional del Noroeste (Argentina). El día 4 las ponencias fueron desarrolladas por el Dr. D. Jordi Adell del CENT de la Universitat Jaume I de Castellón (España), el Dr. D. Manuel Area de la Universidad de La Laguna (España) y el Dr. D. Juan Freire del Tecnológico de Monterrey (México).

Competencias del Director del CDC del G9

A continuación se detallan las funciones que desarrolla el Director del Campus Digital Compartido G9.

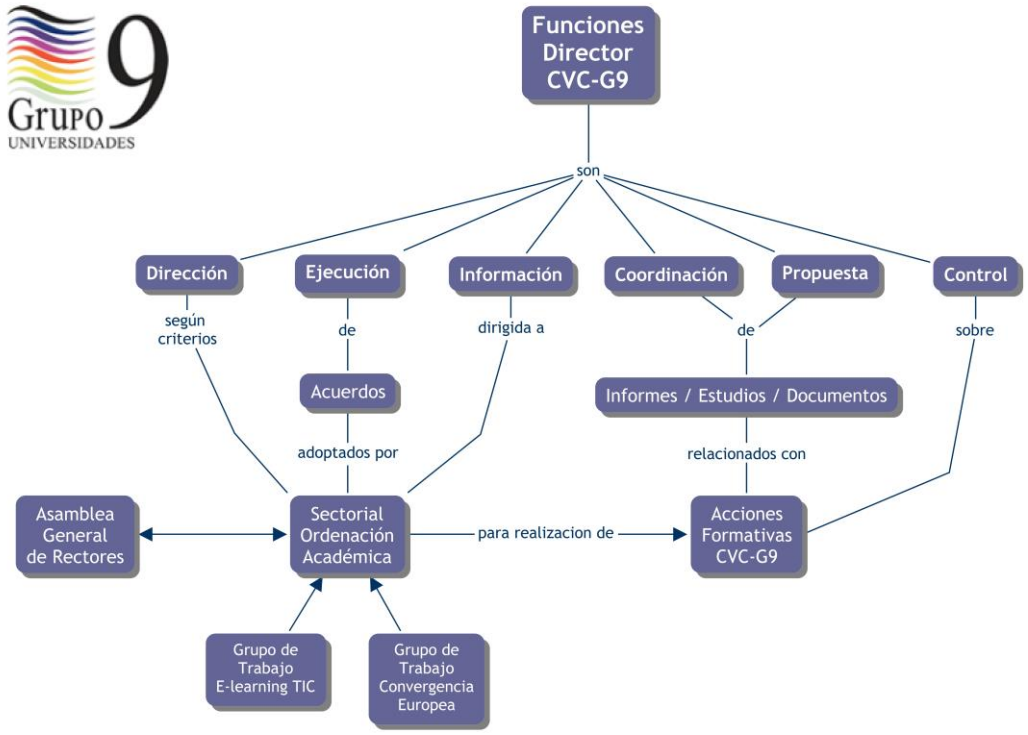

Fig. 1. Mapa conceptual sobre funciones del director de Campus Digital Compartido G9

1. Dirigir el Campus Digital Compartido de acuerdo con las directrices que establezcan la Sectorial de Ordenación Académica.
2. Coordinar la elaboración de informes referentes a la creación de nuevas acciones formativas en el ámbito del Campus Digital Compartido y cualesquiera otros que puedan serle recabados por la Sectorial de Ordenación Académica.
3. Proponer ante la Sectorial de Ordenación Académica las iniciativas e incentivos para la mejora de la calidad de las acciones formativas en el Campus Digital Compartido.
4. Informar a la Sectorial de Ordenación Académica sobre todos aquellos aspectos relevantes del Campus Digital Compartido, entre otros:
   a) Estudios referentes al grado de satisfacción del profesorado y alumnado.
   b) Procedimientos operativos que sean necesarios para la correcta implantación y desarrollo de las acciones formativas.
   c) Programas académicos de las acciones formativas que se impartan en el Campus Digital Compartido.
   d) Relación de docentes no pertenecientes a las universidades del Grupo 9 que impartan asignaturas en el Campus Digital Compartido.
   e) Proyectos de normativa aplicable al régimen de organización y funcionamiento del Campus Digital Compartido.
   f) Cualquier otro tema de interés para la Sectorial de Ordenación Académica.

5. Controlar el correcto funcionamiento de las acciones formativas ofertadas en el Campus Digital Compartido e informar a la Sectorial de Ordenación Académica de las deficiencias que se detecten.
6. Ejecutar los acuerdos adoptados por la Sectorial de Ordenación Académica, que deben haber sido refrendados, a su vez, por la Asamblea General de Rectores del G-9, para organizar las acciones formativas de conformidad con los criterios que establezcan dicha Sectorial,
7. Proponer a la aprobación de la Sectorial de Ordenación Académica, las acciones formativas a desarrollar en el Campus Digital Compartido, adjuntando la memoria económica correspondiente.
8. Presentar ante la Sectorial de Ordenación Académica, con carácter anual, una memoria sobre el funcionamiento de las acciones formativas y servicios ofertados en el Campus Digital Compartido, dando cuenta del cumplimiento de los objetivos propuestos por las citadas Sectoriales.
9. Promover la difusión de todas las actividades desarrolladas en el ámbito del Campus Digital Compartido, de manera interna (Grupo 9) y externa (otras universidades, entidades, organizaciones y particulares).
10. Todas aquellas funciones que le atribuyan la Sectorial de Ordenación Académica, así como elevar a ésta las propuestas que estime oportunas para el correcto desarrollo del Convenio Marco de Cooperación de 20 de Enero de 2003, sobre la implantación y desarrollo del Campus Digital Compartido entre las Universidades que constituyen en Grupo 9.

Plan de formación «Ciudadanía XXI»

Introducción

El contexto de la Educación Superior está cambiando rápidamente. La globalización, la crisis económica, las cuestiones medioambientales o el multiculturalismo representan importantes desafíos para las instituciones universitarias. El Espacio Europeo de Educación Superior ha abierto muchas posibilidades para la cooperación y la colaboración entre universidades y todo tipo de organizaciones. Es responsabilidad de las instituciones de Educación Superior promover que sus estudiantes sean ciudadanos activos que participan y colaboran en la construcción de una sociedad más equitativa y sostenible (Kallioniemi, Lalor, Misiejuk, & Zaleskiene, 2011).

La educación para la ciudadanía mundial (GCED por sus siglas en inglés) es uno de los ámbitos estratégicos de trabajo del Programa de Educación de la UNESCO (2014-2017) y una de las tres prioridades de la Iniciativa Mundial «La educación ante todo» (GEFI en inglés), del Secretario General de las Naciones Unidas, puesta en marcha en septiembre de 2012. El Informe Final del 2º Forum sobre «Educación para la ciudadanía mundial» define las siguientes características de GCED (UNESCO, 2015):

- Ha de ser una experiencia transformadora y holística que permita a los estudiantes llevar a cabo cambios personales y comunitarios de manera constructiva. El poder transformador del GCED no radica solo en desarrollar nuevos conocimientos y

significados, sino también en fomentar la adquisición de competencias como el pensamiento crítico, la solución de problemas o el aprendizaje colaborativo; y promover valores y actitudes como la empatía, la solidaridad, el respeto, la responsabilidad o la conducta proactiva.

- Debe orientar hacia valores y creencias. El objetivo de la GCED es crear un mundo mejor que promueva la inclusión y la diversidad, el respeto a las diferencias y la colaboración en la consecución de un bien común. Tiene un enfoque idealista con el fin de contribuir a crear nuevas estructuras para el mundo actual que requiere más solidaridad que en otras épocas.
- Ofrecer estrategias y acciones para superar tensiones. La GCED debe ayudar a superar tensiones como la dicotomía entre «solidaridad global vs. competitividad global»; «reconciliación local vs. Identidades e intereses globales» o «el rol de la educación en el desafío al 'statu quo'». Es difícil formar a los estudiantes para vivir en un mundo altamente competitivo y globalizado, GCED tiene que ayudar a los alumnos a promover el respecto mutuo y la solidaridad.
- El diálogo está en el centro del GCED. El diálogo es una forma particular de interacción humana que ayuda, cuando está bien planteado, a generar el respeto mutuo, la apertura y la transformación mediante el intercambio de ideas y la confrontación de diferentes perspectivas o enfoques. El diálogo puede, además, propiciar nuevas soluciones creativas. GCED ha de incluir aprendizajes sobre cómo dialogar y aplicar estos principios en variadas formas de diálogo (intra o intercultural; interreligioso).
- Forma parte de los principios básicos de los sistemas educativos. Aprovechar el potencial transformador de GCED para construir sociedades pacíficas y sostenibles es una meta de cualquier sistema educativo.
- Requiere y promueve mejoras y reformas pedagógicas. Los métodos tradicionales de enseñanza no satisfacen las demandas de GCED. Las instituciones educativas deben promover políticas de integración de GCED no solo en el currículo formal, sino también en el aprendizaje no formal e informal. El profesorado debe contribuir a desarrollar, aplicar y difundir innovaciones didácticas que contribuyan a la expansión de GCED.

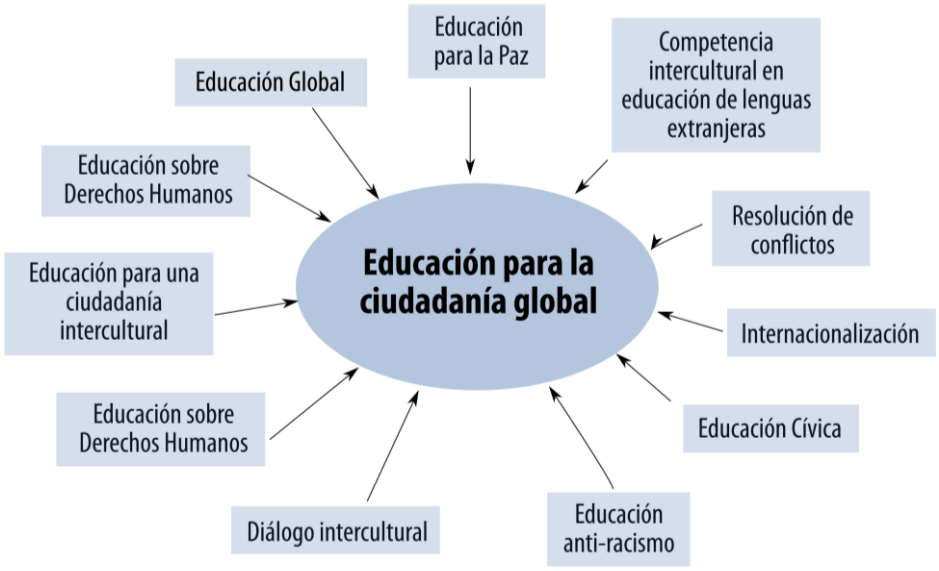

Fig. 2. La Educación para Ciudadanía Global (GCED) y conceptos vinculados (Capelle, Crippin, & Lundgren, 2009, p. 4)

Las ONGs y las Universidades tienen un objetivo común relacionado con el servicio a la sociedad y ambas impulsan el aprendizaje a lo largo de la vida. El propósito del «Plan Ciudadanía XXI» es promover la educación cívica entre los estudiantes universitarios de Grado del Grupo 9 de Universidades.

La Asociación Mundial de Organizaciones No Gubernamentales (World Association of Non-Governmental Organizations) fomenta la cooperación con otras organizaciones siempre que esté basada en la siguientes condiciones (WANGO, 2008): (1) Existe coherencia entre las misiones de las organizaciones. (2) La colaboración se establece sobre las bases de valores compartidos y para el bien de la sociedad. (3) Los beneficios son mutuos y equitativos. (4) Las organizaciones están comprometidos con la transparencia económica y el intercambio de información, ideas y experiencias.

Objetivos

a) Dotar de nuevas acciones formativas al CDC-G9 en el ámbito de la formación para la ciudadanía y el desarrollo de competencias transversales en los estudiantes de Grado de las universidades del G9.

b) Profundizar en las relaciones Universidad-Sociedad a través de la participación de organizaciones no gubernamentales de reconocido prestigio en actividades formativas dirigidas a los estudiantes de Grado del Grupo 9 de Universidades.

c) Ofrecer un plan de formación con cursos on-line orientados al desarrollo de competencias transversales en el ámbito de la «Educación para la Ciudadanía Global»

Destinatarios

Estudiantes universitarios de Grado de las universidades del G9.

Instituciones participantes

Establecimiento de convenios con ONGs para la formación en diferentes ámbitos: desarrollo sostenible, derechos humanos, intervención socio-educativa, medio ambiente, ecología, ayuda a colectivos marginados, salud o consumo. ONGs de reconocido prestigio por actividad, nº de socios, voluntarios y experiencia.

Metodología

1. Cursos on-line diseñados y desarrollados por ONGs (1-2 ECTS / 25-50 horas). Desarrollados en Campus Digital de las universidades del G9.
2. Orientados y tutelados por la Dirección del CDC-G9 con sistema de evaluación. El CDC-G9 dará una formación específica a los docentes de los cursos sobre diseño y desarrollo de acciones formativas en entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje (formador de formadores online).

Referencias

Capelle, G., Crippin, G., & Lundgren, U. (2009). *Emerging Global Dimensions in Education*. London: CiCe Central Coordination Unit - Institute for Policy Studies in Education - London Metropolitan University.

Aksit, N., Hartsmar, N., & Moraeus, L. (2008). *NGOs and Higher Education: Working together for Citizenship Education and the Development of Identities*. London: CiCe Central Coordination Unit Institute for Policy Studies in Education London Metropolitan University.

Kallioniemi, A., Lalor, J., Misiejuk, D., & Zaleskiene, I. (2011). *Higher Education and NGO Collaboration in Teacher Education: Course Design and Implementation*. London: CiCe Central Coordination Unit - Institute for Policy Studies in Education - London Metropolitan University.

OCUD (2006). Código de conducta de las universidades en materia de cooperación al desarrollo. Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo - Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas CRUE. Recuperado a partir de http://ocud.es/sites/default/files/CODIGOCONDUCTA.pdf

UNESCO. (2015). *Second UNESCO Forum on Global Citizenship Education: Building Peaceful and Sustainable Societies*. Paris. Recuperado a partir de http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/ED/pdf/FinalReport-GCED_21April.pdf